



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 0 0 1 8 6 1
LITUECHE, 13 AGO 2014

CONSIDERANDO:

- La necesidad de comprar medicamentos para abastecer las postas rurales dependientes del departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el stock de medicamentos es insuficiente para poder otorgar una buena atención dentro de nuestros recintos.
- El decreto n° 1.804, que llama a licitación de medicamentos del 01 de Agosto del 2014
- La licitación n° 580075-23-L114 ID mercado público
- Los programas suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins.
- Las ofertas presentadas por los diferentes laboratorios.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de Atención Primaria, ley N° 19.378.

DECRETO:

1. **Adjúquese** la licitación 580075-23-L114 que tiene relación con la compra de medicamentos a los siguientes proveedores:
Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Monto
83.002.400-k	NOVARTIS	\$ 95.200
78.307.040-5	FRMACEUTICA LTDA	\$ 618.750
76.079.782-0	WHIMPHAM	\$ 55.000
76.174.812-2	LABOFAR	\$ 244.920
76.956.140-4	ETHON PHAMACEUTICAL	\$ 144.167
76.669.630-9	OKPO CHILE	\$ 89.000
76.348.947-7	SOCOSEP	\$ 210.000

TOTAL MAS IVA \$ 1.457.037.

2.-Gírese orden de compra a los proveedores adjudicados

3.-Impútese el gasto presupuesto municipal del año 2014 a la cuenta 22.04.004.002.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA SOLEDAD OLMEDO
Secretario Municipal

ALCALDE
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MSO/GRV/grv
Distribución
DSM
Archivo Partes